



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : Reunión Superintendencia de Salud/

DECRETO EXENTO N° 2805

VALLENAR,

01 JUN 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°1002 de fecha 31 de Mayo 2011 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
2. Ordinario N°184 de fecha 23 de Mayo 2011 de Superintendencia de Salud.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "Reunión Superintendencia de Salud", el día 01 de Junio 2011:

- Doña Patricia Rivera Ortiz	Subdirectora Técnica Depto. de Salud Municipal
- Doña Nancy Varas González	Matrona
- Don Manuel Molina Rencores	Psicólogo
- Doña Alejandra Santibáñez Zepeda	Asistente Social
- Don Luis Arévalo Aguilera	Conductor

2. Se deja constancia que dicho cometido se realiza en vehiculo del servicio, patente BGJZ-31.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal - Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah